Expediente: **22/16**
Carátula: **ZAHARA SERGIO GANIN C/ VILDOZA WALTER RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **19/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20168818786 - FARA, ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20080857757 - ANTARTIDA CIA. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA
90000000000 - MOREIRA MABEL ELIZABETH, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GANIN, ZAHARA SERGIO-ACTOR
90000000000 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO
30716271648834 - VILDOZA, WALTER-DEMANDADO
90000000000 - PRELIZ, JULIO RAMON-DEMANDADO
307162716489904 - LESCANO, LIDIA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 22/16

H20901841407

JUICIO: ZAHARA SERGIO GANIN c/ VILDOZA WALTER RODOLFO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 22/16.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 18 de Agosto de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

El pedido de beneficio para litigar sin gastos solicitado en los presentes autos y,

CONSIDERANDO

Que en autos se presenta el Sr. VILDOZA, WALTER RODOLFO, DNI N° 25.927.606, mayor de edad, soltero, trabajador independiente y con domicilio en Paraje Los Luna, al lado de la Escuela n° 21, localidad de Santa Ana, provincia de Tucumán y solicita el correspondiente certificado de beneficio para litigar sin gastos, en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar el correspondiente proceso.

Que de conformidad a las constancias de autos, informes de fecha 27/07/2026,acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 80 Inc. 1 y 2 del Código Procesal.

En consecuencia, al tener en cuenta que la situación económica del solicitante, resulta insuficiente a los fines de afrontar el pago de los gastos del presente proceso y oído el Sr. Fiscal en fecha 31/07/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO

OTORGAR CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS al Sr. VILDOZA, WALTER RODOLFO, DNI N° 25.927.606, mayor de edad, soltero, trabajador independiente y con domicilio en Paraje Los Luna, al lado de la Escuela n° 21, localidad de Santa Ana, provincia de Tucumán, quién será representado por el DR. HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción para que actúe en el juicio del rubro.

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.